GDL-1854

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 2 de septiembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$438,096.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 12 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2024
2	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2024
3	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
4	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
5	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
6	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
7	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
8	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
9	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
10	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
11	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
12	\$36,508.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

J.A.C. ESTUDIO ELEMENTAL SA DE CV REPRESENTADA POR TERESA IMELDA CRUZ LOPEZ
CIRCUITO CARRO DEL SOL 81 COL. REAL DE VALDEPEÑAS,
GUADALAJARA, JALISCO 45130

TERESA IMELDA CRUZ LOPEZ PUERTO SOTO LA MARINA 361 COL. MIRAMAR, ZAPOPAN, JALISCO 45060





El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una presunción de atribución. Adicionalmente, este documento goza de la presunción de integridad al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento GDL-1854 PAGARE.pdf

Identificador único del

documento

f713a0e28fc1e82f819f7047b48b0979e4f67755170c3c5c111c6710beab9045

Constancia de conservación Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el

02/09/2024, 21:51:17 UTC

Documento creado por Arrendamex - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx

Número de páginas 1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante J.A.C. ESTUDIO ELEMENTAL SA DE CV

RFC JEE120713MT8

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el **PSC SAT**

Número de certificado 00001000000510401482

Firma electrónica N/XenP3mQ4MW1EFfNVfOj47mHvW6PJhwUr7+ElnkdFToe1r1FsJb+8HMxZVWzo5ZOVPUSRPUI

NWyTN5Ctnfy8vapjlETPdmlb5l5f+Z2QsP0q/IPLSPO3bdndKbncSZmZOrGne0KTRrTjFO2yWVf+GJcU00Ukxp2gajTLElGgl0JmLHyAH0EOF65lu74ljp+P8zSh7K9V/FPRmgDfs0kYmXr7EvE+nRYcGutfYWkQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7sSWbgXfgsCGKqVdllUL62Q+UPXz5jCmjb/mD9DwvAcslZm15SmlxNRCc24FYWLQB4CtA89W7byAcq4A0W7byA

vXT1Q2ero49IjE5lxsf9cplwAeybAl4fKNhYhT2g==

Fecha de firma 02/09/2024, 21:49:57 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/Ad38tKBJTm.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas.





Firmante TERESA IMELDA CRUZ LOPEZ

RFC CULT581124CU4

Tipo de firma Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)

Sustentada por Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT

Número de certificado 00001000000510327920

Firma electrónica UzjZW7EvC2uNHp+qncfVXn5P3WYX7vnBxUvqZDP90m6mpNU5yasG4b98etO4Xc3/xlQzrF7RGc

7lk90walHLAUA9acVSHX11j0b5G3+eof5GC3VzPpFeZX3QBwE7Ad74t5fsg7c9ZsVyldZrUHO+wAAGodGFPx2wKozlOanOA/G2y+pl3Ae5lZex1mpl7mSLeRwbe2YoAn4f0vZwfUu3JrhbdX6BynYqFWvHB1bK4qNLad9RT0CU9iKL/ZxrZ3eYEuKCZXao4ONJQm0O4kuX+yE8omWsH7SHHvoyVPhUG

TgYaZ+LGvP6UjakuOYFJ0msmYiazzzMxxSF6aNyKoxdDQ==

Fecha de firma 02/09/2024, 21:51:50 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página https://app.mifiel.com/verify/Ad38tKBJTm.

Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita https://app.mifiel.com/verify-xml.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.